

EXP-UNC: 0037000/2015

Córdoba, 27 JUL 2017

**VISTO**

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, donde solicita la contratación de la Lic. Carlino María Rosario DNI: 26.393.384 para dictar el taller "Taller Avanzado de Animación Stop Motion"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación con Lic. Carlino María Rosario DNI: 26.393.384 para dictar el taller "Taller Avanzado de Animación Stop Motion a realizarse durante 13 viernes desde el 4 de agosto de 2017 hasta el día 27 de octubre de 2017, con una retribución del (70%) setenta por ciento de lo efectivamente recaudado en el curso.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Propios de la Secretaría de Extensión.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N° 364

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional